

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



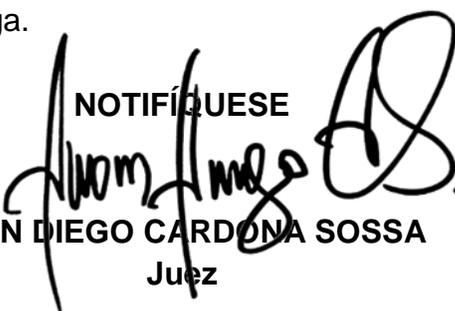
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Verbal sumario – fijación de cuota alimentaria
Demandante	Luz Margarita López Carvajal
Demandado	Óscar de Jesús Castaño Otálvaro
Radicado	056973184001-2009 – 01037 – 00
Providencia	Auto # 1819
Asunto	Incorpora y pone en conocimiento solicitud de levantamiento de medida cautelar. Corre traslado

Se incorpora el memorial allegado por el señor ÓSCAR DE JESÚS CASTAÑO OTÁLVARO, contentivo de la solicitud de levantamiento de la medida cautelar decretada durante el trámite debido al fallecimiento de DANIEL ESTABAN CASTAÑO LÓPEZ, en favor de quien se constituyeron los alimentos.

Se le corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días para que se pronuncie como a bien lo tenga.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
Juez

CERTIFICO
Que el auto anterior es notificado por **ESTADOS** N° 190 fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo de Familia de El Santuario, el 14 de diciembre de 2022 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia

El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **244e8ef17440b3a773012226962203b5c69ca0a22b2766125739df923946589c**

Documento generado en 13/12/2022 04:48:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>